

Programa regular de asignatura

- **Denominación de la Asignatura:** Introducción al Derecho Público.
- **Carrera/s a la/s cual/es pertenece:** Licenciatura en Trabajo Social.
- **Plan de estudios:** Según Resolución (CS) N° 31/14.
- **Ciclo lectivo:** 2021.
- **Docente/s:** Cristina Beatriz Fioramonti (coordinadora); Andrea Romina Pérez; Iván Antonio Massucci; Federico Aranda.
- **Duración y carga horaria semanal:** Cuatrimestral; 4 hs semanales.

Fundamentación

La cátedra de Introducción al Derecho Público sostiene como uno de sus pilares fundamentales la concepción del Derecho como producto de las tensiones y necesidades de la sociedad en un tiempo y lugar determinados, resultando imposible separar el objeto de estudio “Derecho Publico”, del ámbito social y político en el cual éste nace y evoluciona.

El enfoque de la asignatura estará dirigido a la reafirmación y desarrollo progresivo de los derechos humanos de todas/os las/os integrantes de la sociedad, como fundamento básico y garantía de la existencia y dignidad de la persona y de los pueblos; agudizando la mirada hacia los sectores más vulnerables, y dándole tratamiento a las políticas públicas de género en los diferentes temas que se aborden.

Objetivos

Son objetivos de esta materia:

- Introducir a las/os estudiantes en el conocimiento del Derecho como una variable cotidiana que atraviesa diferentes ámbitos de sus relaciones.
- Fomentar en el alumnado la concepción del Derecho como instrumento para mejorar la vida de las personas, dejando de lado la concepción de que su conocimiento es sólo cuestión de abogadas/os y juezas/ces. El Derecho, la legislación, les pertenece.
- Identificar la legislación como objeto de estudio susceptible de cambios, y promover en las/os estudiantes una mirada reflexiva y cuestionadora de esa legislación.
- Inducir a las/os alumnas/os a proponer las modificaciones legislativas que consideren necesarias para un ejercicio más dinámico de su futura profesión, en beneficio de los sectores más vulnerables de la población.
- Procurar en las/os estudiantes una comprensión crítica del fenómeno jurídico, mediante la incorporación de herramientas de acción y transformación del Derecho en el ámbito académico.
- Promover la reflexión crítica en la aproximación al estudio del fenómeno jurídico y de procesos históricos, identificando las problemáticas concretas y alentándolos al juzgamiento de las normas y políticas públicas en estudio, ensayando la propuesta de cambios que juzgue convenientes.

- Ejercitar en el alumnado la identificación de normas y principios jurídicos aplicables a situaciones fácticas concretas.
- Valorar la “argumentación jurídica “ como la necesaria habilidad a desarrollar para la defensa de sus propios derechos y los de otras personas; dejando de concebirla como una habilidad exclusiva de abogadas/os y reconociéndola como un recurso indispensable a la hora de luchar por los derechos propios y ajenos.
- Identificar el poder del Estado y sus tres funciones, y relacionarlo con el poder del Pueblo.
- Comprender y analizar atribuciones y competencias del Estado en sus tres niveles, y reconocer el impacto de sus acciones y omisiones.
- Valorar los diferentes derechos y garantías contemplados en la Constitución Nacional, y realizar un análisis crítico de su efectivo cumplimiento.

Contenidos mínimos

El concepto de derecho. Los saberes jurídicos. Axiología jurídica, órdenes normativos de la conducta. La norma jurídica. Conceptos jurídicos fundamentales. Ordenamiento jurídico. Teoría de las fuentes del derecho. Teoría de la interpretación jurídica e integración. La relación entre política y derecho. Teoría General del Derecho Constitucional. Fundamentos de las formas de gobierno presidencial, parlamentario y semipresidencial, las distintas etapas del constitucionalismo, los fundamentos jurídicos de las instituciones de la democracia. Organización administrativa del Estado nacional. Centralización, descentralización y desconcentración administrativa. El acto administrativo. Contratos administrativos. Procedimiento administrativo.

Contenidos temáticos por unidades

Unidad 1:

El derecho como norma. Normas jurídicas y morales. Normas jurídicas naturales. El derecho natural. Relaciones entre derecho natural y derecho positivo. El derecho natural y los derechos humanos.

La norma jurídica positiva. Naturaleza y caracteres. Clasificación. El derecho como ordenamiento. Concepto de derecho. Caracteres. El derecho positivo y su estructuración. Fuentes del derecho. El derecho y la ética. La justicia como finalidad del ordenamiento jurídico. Equidad, bien común, justicia social. Jerarquía de los valores. El poder judicial. Su estructura y funcionamiento.

Unidad 2:

Que es una Constitución. Constitucionalismo Clásico o Liberal. Constitucionalismo Social. Tipos de Constituciones. Antecedentes de la Constitución Argentina La Constitución como Ley Suprema. La Constitución como pacto de convivencia social. La estructuración del poder orgánico estatal. La consagración de derechos y límites al poder. El proyecto federal democrático y proyecto liberal republicano. El nuevo constitucionalismo latinoamericano. Poder constituyente y poder

constituido. Procedimiento para la reforma de la Constitución. Sanción de la Constitución Nacional Argentina. Reformas Constitucionales.

División de poderes y supremacía de la Constitución. La reforma constitucional de 1994. Tratados Internacionales. Jerarquía constitucional. Derecho público y Derecho privado. La interpretación jurídica. Derechos humanos y derechos colectivos. Tratados internacionales.

Unidad 3:

Derechos Subjetivos. Derechos explícitos y derechos implícitos constitucionales. Derechos Individuales. Derechos Personalísimos. Derechos Civiles. Jurisprudencia. Derechos Sociales. Análisis del artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Derechos Políticos. Concepto. Derecho a la Resistencia frente a interrupción democrática. Derecho al sufragio. Igualdad de sexos para el acceso a cargos públicos. Derecho a formar partidos políticos. La iniciativa Popular. La Consulta Popular. Derechos de Incidencia Colectiva. Los nuevos Derechos. Garantías: concepto y clasificación. Amparo, Habeas Corpus y Habeas Data. Las garantías procesales.

Unidad 4:

Poder Legislativo: concepto y caracterización. Su función representativa, pre constituyente, legisferante y de control. Procedimiento de formación y sanción de las leyes.

Poder Ejecutivo: concepto y caracterización. El Gobernador: requisitos, elección y mandato. El Intendente. Autonomía Municipal. El Poder Ejecutivo y su función co-legislativa: promulgación y publicación de las leyes. Veto parcial y veto total. Potestad reglamentaria.

Poder Judicial. Organización del Poder Judicial. Justicia Federal: alcances, caracteres, competencia en razón de la materia, competencia en razón de las personas o las partes. Corte Suprema de Justicia de la Nación: atribuciones. Jueces de la Corte Suprema de Justicia: requisitos, inamovilidad, designación. Decreto 222/2003. Organización Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Ministerio Público: concepto. Caracterización. Su jerarquía constitucional. Integración. Atribuciones. Consejo de la Magistratura: origen, integración y funciones. Jurado de Enjuiciamiento: concepto. Características. Integración del jurado y atribuciones. Causales de remoción. La Justicia Municipal en la Provincia de Buenos Aires.

Unidad 5:

Derecho y Sociedad. Relaciones. Libertad de expresión. Orden y protesta social. El conflicto social en la Argentina contemporánea. Libertad, desobediencia, protesta y resistencia. Desobediencia Civil y Protesta Social. Criminalización de la protesta social. Asociación ilícita. El derecho a la vivienda y sus implicancias jurídicas y sociales. Problemáticas asociadas a la propiedad, tenencia y ocupación de tierras y viviendas. Intervención del Trabajador Social. Organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales.

Estructura social: cambios sociales e impactos jurídicos. Desigualdad y pobreza. Derechos sociales. El trabajo y las organizaciones sociales. Reclamos laborales. Tipos de asociaciones sindicales. Afiliación y desafiliación. Estatutos. Dirección y administración. Asambleas o congresos. Inscripción. Derechos y obligaciones de las asociaciones sindicales. Asociaciones sindicales con

personería gremial. Federaciones y confederaciones. Representación sindical en la empresa. Tutela sindical. Prácticas desleales. La desocupación y las organizaciones sociales.

Colectivos sociales y derechos de las minorías. El colectivo como sujeto de derecho. Derechos colectivos, consumidores y usuarios. Derechos y acciones a su alcance. Legislación de defensa de los intereses de consumidores y usuarios. Defensorías del Pueblo. Pueblos originarios. Cuestiones indígenas en Naciones Unidas. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Derechos étnicos individuales y colectivos. La preexistencia y la autodeterminación.

Unidad 6:

Derecho y discapacidad. Problemáticas actuales. Capacidad, incapacidad y autonomía. Los nuevos paradigmas en salud mental. Desmanicomialización. Consentimiento informado. Internación. Supervisión periódica. Evaluación interdisciplinaria. Garantía de debido proceso. El control judicial inmediato y el derecho de defensa mediante asistencia jurídica. Ley Nacional de Salud Mental y rol activo y expedito del Poder Judicial (Arts. 21 y 24 de la Ley N° 26.657). El rol asignado a la Defensa Pública brindada a personas usuarias de servicios de salud mental (Art. 22 de la Ley N° 26.657).

Unidad 7:

Adicciones y su abordaje jurídico. Ley 26.657. Paradigmas y abordajes. Factores. Modelos jurídico-penal; médico-sanitario y sociocultural. Políticas criminales prohibicionistas y de reducción de daños. El tratamiento de los drogodependientes. Tenencia. Evolución legislativa. Jurisprudencia.

Unidad 8:

Ciudadanía y poder punitivo. Política criminal. Principios básicos de Derecho Penal. La prisión preventiva. Medidas alternativas. La pena y su ejecución. La institución penitenciaria. Su situación actual.

Unidad 9:

Políticas de género. Legislación. Evolución. Principales debates. Protección Integral a las mujeres Ley 26.485. Parto Respetado Ley 25.929. Violencia Obstétrica. Trata de personas. Legislación y principales debates.

Bibliografía

- Altalión, Vilanova y Raffo. Introducción al Derecho. Editorial AbeledoPerrot, Buenos Aires, 1993.
- Bidart Campos, G. Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Buenos Aires, Ediar, 1995.
- Bidart Campos, G. Manual de la Constitución Reformada. Ediar, Buenos Aires, 2006.
- Bobbio, Norberto. Teoría general del derecho, Editorial Nomos, págs. 131 a 139; 155 a 173
- Bossert, G. y Zannoni, E. Manual de Derecho de Familia. Ed. Astrea, 2016.
- Carranza Carreres, Carlos. Aportes a la ley de salud mental y su reglamentación.
- Catenacci, Imerio Jorge. Introducción al derecho, Editorial Astrea, págs. 131 a 152; 163 a 179; 187 a 216; 233 a 253; 279 a 301

- Fama, María Victoria. Salud Mental y derechos humanos: hacia un sistema de gradualidad de capacidades.
- Fuller, Lon. El Caso de los Exploradores de Cavernas, 1949
- Gargarella, Roberto. El Derecho frente a la Protesta, en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, Vol II, Abeledo Perrot, Bs. As. 2008
- Gargarella, R. Castigar al prójimo. Ed. Siglo XXI, pág. 31-58 y 81-90.
- Gelli, María A, Constitución de la Nación Argentina, Comentada y Concordada, Ed La Ley, Buenos Aires, 2007
- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo. Editorial Macchi. Buenos Aires, 1974.
- Jourdan Markiewicz, Eduardo Javier, La normatividad Nazi a la luz de los principios elementales del derecho. La crisis del Positivismo.
- Lassalle, Ferdinand. ¿Qué es una Constitución? Ed. Ariel, 1997.
- Nino, Carlos. Introducción al análisis del Derecho. Editorial Astrea, Buenos Aires, 2000.
- Prado, Juan José. Manual de Instituciones De Derecho Público, AbeledoPerrot, Buenos Aires.
- Rosa, José M. El Fetiche de la Constitución, 1984
- Scalia, P. Drogas y control social. Aumento de la represividad penal. Publicado en www.derechopenalonline.com
- Úngaro, Betina. Procedimiento de responsabilidad juvenil. Ed. Cátedra Jurídica, pág. 45-61. Villagra, Angel Esteban. Elementos para una introducción al derecho, Editorial Advocatus, págs. 13 a 30; 63 a 66; 90 a 111
- Zaffaroni, E. Manual de Derecho Penal.
- Causa "Mannarino" (Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2 del Dpto. Judicial de La Plata y sentencia de la Sala Primera del Tribunal de Casación Penal) Causa "Tolosa" (Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3 del Dpto. Judicial de San Martín y sentencia de la Sala Primera del Tribunal de Casación Penal)
- Fallo Bazterrica Gustavo Mario s/Tenencia de Estupefacientes
- Fallo Montenegro (Fallos 303:1938)
- Fallo Siri, Angel S.

Propuesta pedagógico-didáctica

Clases teóricas : Las clases teóricas no se limitarán a la exposición de temas del modelo típico de “clase magistral”, que esta cátedra no comparte como concepción ideológico-pedagógica, sino que se promoverá la participación activa de las/os alumnas/os y el debate sobre el tema anunciado con antelación para esa clase. Para ello, la lectura previa de la bibliografía indicada, resultará esencial y será especialmente tenido en cuenta por la/el docente al momento de evaluar el rendimiento de la/el estudiante.

Clases especiales: Las clases especiales se programarán a partir de acontecimientos que irruman en la realidad, que impacten significativamente en la sociedad o sean de interés de las/os estudiantes, habituándolos así a mantenerse informadas/os e interesadas/os de la realidad que

las/os circunda, y a hacer de ella una reflexión crítica y personal. Todo ello vinculado a temas de la asignatura.

Debates: La modalidad pedagógica del debate parte de una concepción de que la/el estudiante trae consigo sus propios saberes y valores, que el conocimiento es una construcción colectiva y que la/el docente debe tener un rol facilitador en ese proceso.

En este entendimiento, los debates aportan nuevos conocimientos, renovada información y potencia en las/os estudiantes la sensación de haber contribuido en el producto final o síntesis de los temas sometidos a debate.

Dramatización : La utilización de la técnica de la dramatización tiene mucho que aportar en el proceso educativo, como herramienta motivadora que favorece la expresión oral y corporal y la comunicación. Esta cátedra considera a la dramatización educativa en la cual las/os alumnas/os se implican junto al resto de sus compañeras/os (en el entendimiento de que sólo el trabajo en equipo permitirá comunicar aquello que se pretende transmitir), como un proceso dinámico, motivador en el aprendizaje, y en el cual la/el docente debe tener un rol de guía.

Jornadas y exposiciones: Se organizarán jornadas de reflexión, exposición y debates con invitadas/os especiales vinculados con temas que integran el contenido de las diferentes unidades temáticas, con el fin de introducirlos en la profundización conceptual y práctica de temas especiales, novedosos, de trascendencia pública o a requerimiento de las/os propias/os estudiantes.

Exposiciones: Se distribuirán entre el alumnado diferentes temas a lo largo del cuatrimestre para que, individual o grupalmente, estudien y profundicen un tema y lo expongan en clase, facilitándoles así el hábito del uso de la palabra ante un auditorio, en este caso frente a sus compañeras/os y docente.

Trabajos Prácticos: A lo largo del cuatrimestre trabajarán en grupos en el estudio de temas de su interés. Se determinará un tema por grupo y los principales puntos de desarrollo. Buscarán información en documentos, libros, entrevistas, etc., seleccionarán la información para su registro escrito y exposición oral. Cada TP podrá registrar disidencias de sus integrantes en las conclusiones finales.

El TP será presentado escrito en computadora o a máquina y se exigirá el formato mínimo para los informes escritos: tamaño de hoja, márgenes, información de la carátula, tipo de letra, uso de recursos tales como negrita, subrayado, cursiva; presentación de las fuentes de información, inserción de imágenes; índice, numeración de páginas; resumen, cuerpo del informe, conclusiones.

Los trabajos prácticos facilitarán a las/os estudiantes la discusión reflexiva, entre las/os integrantes del grupo primero, y con el resto de sus compañeras/os cuando hacen la puesta en común; como así también el hábito para la exposición. El trabajo en equipo se propone favorecer y desarrollar en las/os alumnas/os una mayor solidaridad y compromiso en el trabajo compartido para la formulación de políticas públicas locales.

Se dará un Trabajo Práctico con entrega y exposición para nota final de cuatrimestre y Trabajos Prácticos parciales a lo largo de la cursada.

Régimen de aprobación

Las modalidades generales para la aprobación de la materia se encuentran contempladas en el Reglamento Académico, Resolución (CS) Nro. 43/14 (arts. 38, siguientes y concordantes).

Se calificarán los Trabajos Prácticos parciales, las exposiciones en clase, la activa participación que refleje la previa lectura de la bibliografía recomendada, el Trabajo Práctico final, las dramatizaciones (como trabajo en equipo y desde diferentes roles) y algunos exámenes parciales distribuidos a lo largo del cuatrimestre.